



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Manual

para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica

Ciclos escolares
2014-2015 y 2015-2016

2015

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica

Ciclos escolares
2014-2015 y 2015-2016

2015

Índice

Presentación	7
Introducción	8
I. CONTEXTUALIZANDO LA TUTORÍA	10
1. La Tutoría para el fortalecimiento de los aprendizajes en la escuela: una nueva experiencia.	10
2. Las características y funciones del Tutor: Un reconocimiento a la trayectoria Docente.	15
II. REALIZANDO LA TUTORÍA	21
1. El Plan de Trabajo. Una guía para organizar la Tutoría.	21
2. La observación de clase. Un recurso para la retroalimentación.	23
3. Las reuniones de Tutores. Una ocasión para el desarrollo profesional.	27
III. VALORANDO LA TUTORÍA	30
1. El seguimiento y evaluación del proceso de Tutoría. Una oportunidad de mejora.	30
IV. FORMÁNDOME COMO TUTOR	32
1. Las acciones de formación. Un impulso para el desarrollo profesional.	32
V. ¿QUÉ PASA SI...?	34

Presentación

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a través de la Dirección General de Formación y Desarrollo Profesional ha elaborado, en el marco de la actual Reforma educativa y de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el *Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica. Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016*.

Este material ofrece de manera sencilla, práctica y cercana a la escuela, la información que se encuentra en el documento *Marco general para la organización y funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica. Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso. Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016*; además de algunos otros aspectos relevantes que podrán dar respuesta a preguntas generales acerca de la Tutoría.

La intención es que los Tutores cuenten con un documento de consulta que oriente el desarrollo de la Tutoría, particularmente en lo que se refiere a las responsabilidades, funciones y compromisos para acompañar, apoyar y dar seguimiento a los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso, en un ambiente de respeto y crecimiento mutuo donde se conjuguen la experiencia del Tutor y el interés formativo del Tutorado.

El Manual presenta actividades centrales de la Tutoría, como la observación de clase y reuniones entre Tutores, mismas que el Tutor deberá contextualizar con base en las circunstancias particulares de cada centro escolar, las características de los Docentes y Técnicos Docentes, la organización que presenta el colectivo docente donde se realiza la tutoría y el ambiente cultural, social y económico de la población donde se ubica la escuela.

Es un material dirigido particularmente a un destinatario: el Tutor; sin embargo, el contenido puede ser consultado por toda persona interesada en conocer y/o participar en esta nueva experiencia de Tutoría para Docentes o Técnicos Docentes de nuevo ingreso.

Para mayor información, se sugiere consultar las páginas electrónicas:

<http://www.sep.gob.mx/>

<http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

<http://www.formacioncontinua.sep.gob.mx>

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

Introducción

La experiencia educativa de las últimas décadas, en diversas latitudes, ha puesto de relieve la importancia del acompañamiento entre docentes como un recurso que contribuye a mejorar la labor educativa. En la actualidad, y bajo los criterios establecidos en el Servicio Profesional Docente, la operación y funcionamiento de la tutoría cuenta con un sustento legal y de reconocimiento, dada su relevancia en el ámbito escolar.

La Ley General del Servicio Profesional Docente en su Artículo 22 señala que con el objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias, los Docentes o Técnicos Docentes de nuevo ingreso contarán con el acompañamiento de un Tutor designado por la Autoridad Educativa durante un periodo de dos años.

Los conocimientos y experiencia de los nuevos Docentes y Técnicos Docentes habrán de contextualizarse en las condiciones de la escuela. La adaptación al centro educativo será más sencilla si cuenta con el apoyo profesional de un Tutor que con base en su experiencia contribuya a su formación profesional, específicamente en lo que a la mejora de las prácticas y habilidades de enseñanza se refiere, pero sobre todo que facilite su incorporación a la dinámica escolar y a la docencia, en el Marco General del Servicio Profesional Docente.

El presente *Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016*, está integrado por cinco apartados que se desarrollan a partir de preguntas y respuestas de forma concreta y breve.

El primero, *Contextualizando la Tutoría*, articula aspectos relacionados con la nueva experiencia de la Tutoría, como su significado e importancia en la Educación Básica, los elementos que constituyen el perfil del Tutor, y las funciones y tareas que habrá de realizar. El segundo apartado, *Realizando la Tutoría*, describe las actividades que habrán de realizarse en el tiempo que dure la Tutoría, como la construcción de un Plan de Trabajo, la observación de clase y las reuniones entre Tutores y entre Tutorados.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente
de nuevo ingreso. Educación Básica
Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

El tercero, *Valorando la Tutoría*, incluye las acciones de seguimiento y evaluación de la Tutoría, como una oportunidad para mejorar las prácticas de enseñanza, al igual que desde la perspectiva de proceso innovador, para la mejora de la Tutoría. El cuarto apartado, *Formándome como Tutor*, aborda las acciones que conformarán la formación y capacitación como una estrategia de consolidación profesional del Tutor:

Finalmente, en el quinto apartado se presentan situaciones particulares bajo el título *¿Qué pasa si...?*, se aclaran algunas de las inquietudes generales relacionadas con la asignación de un Tutor a los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso.

I. CONTEXTUALIZANDO LA TUTORÍA

1. LA TUTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES EN LA ESCUELA. UNA NUEVA EXPERIENCIA



¿Qué es y por qué es necesaria la Tutoría para Docentes de nuevo ingreso?

La Tutoría es un conjunto de acciones sistemáticas de acompañamiento, apoyo y seguimiento que contribuyen a enriquecer la experiencia profesional del Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso, para que puedan enfrentar en mejores condiciones las demandantes tareas que implica que los niños, independientemente de su condición social, cultural, económica o de salud, accedan a experiencias educativas pertinentes.

Estas acciones de Tutoría son necesarias en tanto que:

- ▶ Contribuyen a consolidar sus habilidades de enseñanza para propiciar mejores logros de aprendizaje en sus alumnos.
- ▶ Fortalecen las capacidades, conocimientos y competencias del maestro de reciente ingreso.
- ▶ Contribuyen a su desarrollo profesional mediante la detección de zonas de oportunidad.
- ▶ Facilitan la integración del nuevo docente a la vida cotidiana de la escuela.
- ▶ Facilitan la colaboración con el colectivo docente en actividades de beneficio común.
- ▶ Contribuyen a la gestión del plantel, fortaleciendo los vínculos con los colegas, padres y madres de familia y la comunidad en su conjunto.

Un aspecto muy importante de la Tutoría es que orienta al nuevo Docente o Técnico Docente en tareas concretas que requieren no solo de conocimientos previos, sino del acompañamiento y apoyo de un docente con experiencia para la mejora de las prácticas de enseñanza, que incluyen:

- ▶ La planeación didáctica.
- ▶ La inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales y/o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- ▶ El ambiente de aprendizaje.
- ▶ El dominio de los programas de estudio.
- ▶ El uso de la tecnología con fines educativos.
- ▶ La coordinación de actividades extracurriculares.



¿Quiénes son los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso?

Es importante que el Tutor no pierda de vista que un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso es un profesionalista que para ejercer la docencia se sometió a un proceso de evaluación por medio de un Concurso de Oposición en el nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller de la Educación Básica correspondiente, y resultó idóneo para desempeñar labores de enseñanza.

En la medida en que ambos, Tutor y Tutorado, son maestros en servicio, la Tutoría debe desarrollarse en un plano de igualdad, de colaboración, diálogo y respeto mutuo, sin perder de vista que el Tutor tiene una experiencia mayor que el Docente de nuevo ingreso y que esa experiencia contribuirá a fortalecer la labor de enseñanza.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016



¿Quiénes imparten la Tutoría?

Los Tutores serán Docentes o Técnicos Docentes en servicio con disposición para compartir sus conocimientos y experiencias, que favorezcan la formación de los Docentes o Técnicos Docentes de nuevo ingreso.

Cuando no sea posible que un Docente o Técnico Docente desempeñe la función de Tutoría, se designará a un Asesor Técnico Pedagógico, al Subdirector Académico de la escuela, al Supervisor de zona, e incluso al Director de la escuela para realizar funciones de Tutoría.

El maestro de nuevo ingreso debe contar con un Tutor con experiencia docente que le ayude a fortalecer sus prácticas de enseñanza y que, independientemente de su función (Docente, Asesor Técnico Pedagógico, Director o Supervisor) para desarrollar su labor como Tutor deberá atender al *Marco general para la organización y funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica. Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso. Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.*



¿Cuánto tiempo se dedica a las labores de Tutoría?

La Tutoría es una actividad adicional a la función docente, de asesor técnico pedagógico o a la función que desempeñe el Tutor según su procedencia, y deberá realizarse en horarios que no interfieran con la Normalidad Mínima Escolar; a la que debe destinar al menos tres horas a la semana por Tutorado.

Tutor y Tutorado deciden la distribución de sus tiempos para cumplir las tres horas mínimas a la semana por Tutorado; además, en caso de requerirlo, pueden complementar la tutoría con la ayuda de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con recursos como las redes sociales u otros medios de comunicación que sean acordados por ambos.



¿Dónde se realiza la Tutoría?

El espacio para realizar la Tutoría será la escuela en la que labora el Tutorado o donde ambos, Tutor y Tutorado, compartan el mismo espacio laboral; o bien en otro plantel cercano dentro de la misma zona escolar considerando las condiciones de tiempo y traslado para reunirse.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta para determinar el lugar en donde se realizará la Tutoría será el número de Tutorados que le sean asignados a un Tutor; al respecto, cabe mencionar que habrá situaciones que ameriten la atención de un Tutor a tres Tutorados de manera simultánea, donde se tendrá que valorar el espacio idóneo para reunirse.

En el caso de escuelas multigrado con particularidades específicas como pueden ser el trabajo en comunidades lejanas, para el cumplimiento de funciones de Tutoría al trabajo docente, el Tutor deberá acordar con el Tutorado el lugar de encuentro, para lo cual podrá solicitar el apoyo de la supervisión, en caso de requerirlo.



¿Cuáles son los momentos de encuentro entre Tutores y Tutorados?

A lo largo del ciclo escolar, el Tutor y el Tutorado deberán reunirse en diferentes momentos, que se enuncian a continuación y serán detallados posteriormente en este documento:

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

- ▶ Reunión inicial entre Tutor y Tutorado (Plan de Trabajo).
- ▶ Primera observación de clase por parte del Tutor al Tutorado.
- ▶ Reunión de retroalimentación a partir del resultado de la observación.
- ▶ Segunda observación de clase por parte del Tutor al Tutorado.
- ▶ Reunión de retroalimentación a partir del resultado de la segunda observación.
- ▶ Tercera observación de clase por parte del Tutor al Tutorado.
- ▶ Reunión de retroalimentación a partir del resultado de la tercera observación.
- ▶ Reunión de balance al finalizar el ciclo escolar.

Además, el Tutorado buscará reunirse con su Tutor para atender situaciones que no hayan sido planeadas y que requieran de atención, sobre todo cuando estos no se encuentren en el mismo centro educativo, por ejemplo:

- ▶ Intercambiar experiencias e inquietudes sobre cómo atender la realización de un proyecto indicado por la supervisión o instancia estatal.
- ▶ Organizar e impartir las clases sobre un tema difícil de abordar por el contexto social donde se ubica la escuela.
- ▶ Comentar sobre dificultades en la relación con los padres de familia.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL TUTOR. UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DOCENTE



¿Qué significa ser parte de esta nueva experiencia de tutorar a un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso?

La Tutoría es un componente sustantivo en la inducción de los nuevos Docentes al centro escolar; representa la vinculación entre la teoría y la práctica, donde el Tutor orienta y ayuda al Docente en la instrumentación del currículo, en la organización didáctica de la clase y los procesos de colaboración y gestión requeridos por el centro educativo.

La Tutoría significa una oportunidad para que el Tutor y el Tutorado:

- ▶ Reflexionen sobre las formas de enseñanza de cada uno, a partir del intercambio de información, experiencias y observaciones.
- ▶ Relacionen lo aprendido en su formación docente con lo requerido en el contexto real de la enseñanza.
- ▶ Adquieran nuevos conocimientos a partir de resolver de manera coordinada situaciones que se presenten en la escuela.
- ▶ Definan necesidades de formación a partir de los resultados del intercambio durante las sesiones de Tutoría.
- ▶ Compartan referencias y fuentes informativas que respalden el desarrollo de la tutoría.

Estas acciones permitirán una experiencia novedosa para el desarrollo profesional y un beneficio común resultado del intercambio de vivencias o situaciones.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016



¿Cómo se conforma el perfil del Tutor?

La Ley General del Servicio Profesional Docente establece la necesidad de asegurar un desempeño docente que fortalezca la calidad y equidad de la Educación Básica.

Para el logro de esos propósitos se ha desarrollado el Perfil, los Parámetros y los Indicadores que refieren las características, cualidades y aptitudes deseables que el Docente y Técnico Docente requieren para desempeñar funciones de enseñanza en la Educación Básica, que podrán ser consultados en el documento *Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes y Etapas, aspectos, métodos e instrumentos de evaluación para el ingreso a la Educación Básica*, publicado en las páginas electrónicas:

básica.sep.gob.mx/perfiles

servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/parámetros_indicadores/

El perfil del Tutor se construye a partir de cinco dimensiones básicas retomadas del perfil Docente y Técnico Docente, en los niveles, modalidades y servicios de la Educación Básica, mismas que a continuación se enuncian:

- ▶ Conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
- ▶ Organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.
- ▶ Se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
- ▶ Asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.
- ▶ Participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Aunado a lo anterior y por las características de la propia Tutoría, en la definición del perfil para el Tutor se consideran cinco dominios que, en términos profesionales y personales, contribuirán al logro de resultados favorables en el desarrollo profesional de su Tutorado dentro del ámbito escolar, y son:

- ▶ Escucha a los otros miembros de la comunidad escolar y está dispuesto a orientar en problemas específicos sobre estrategias de enseñanza.
- ▶ Cuenta con habilidades comunicativas orales y escritas, promueve climas de confianza que favorecen el trabajo colectivo.
- ▶ Comparte su experiencia docente y con base en ello organiza estrategias considerando el contexto.
- ▶ Promueve la práctica reflexiva y analítica, genera escenarios y posibles soluciones ante diversas situaciones en el contexto escolar.
- ▶ Actúa con base en principios de responsabilidad, cooperación y colaboración.



¿Cuáles son algunas de las características profesionales y personales del Tutor?

Un Tutor es reconocido por la comunidad escolar por su trayectoria, experiencia y desempeño, contando con atributos profesionales y personales como los siguientes:

- ▶ Experiencia en gestión educativa en el aula.
- ▶ Capacidad para generar ambientes óptimos de aprendizaje.
- ▶ Dominio en la instrumentación de los contenidos curriculares.
- ▶ Manejo adecuado de los estilos de aprendizaje de los alumnos en contextos culturales diversos.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

- ▶ Amplio sentido de colaboración y trabajo compartido.
- ▶ Habilidad para comunicarse, escuchar y comprender; con la finalidad de lograr objetivos comunes.
- ▶ Visión para identificar problemas y sus posibles soluciones.
- ▶ Congruencia entre su decir y hacer.
- ▶ Capacidad para promover relaciones abiertas y de confianza mutua.
- ▶ Habilidad para reflexionar sin anticipar juicios.
- ▶ Flexibilidad ante nuevas situaciones y formas de trabajo.



¿A qué se refieren las funciones de Tutoría?

Al conjunto de acciones articuladas en torno a un mismo propósito, que como se ha mencionado, serán adecuadas a las características del Tutorado y a las particularidades de los centros escolares donde se llevará a cabo la Tutoría. Son una oportunidad para que Tutor y Tutorado se conviertan en compañeros de una trayectoria que se construye en la medida que se reflexiona y se desarrollan actividades en conjunto.

Las funciones que efectúe el Tutor ayudarán a que el Tutorado responda a las interrogantes que surjan desde el inicio de sus actividades como nuevo Docente: la organización de las clases, la didáctica de las asignaturas y el uso de los materiales educativos, el manejo de la disciplina y los mecanismos definidos por la escuela para lograr una mejor convivencia y evitar de manera pacífica los conflictos, así como el seguimiento puntual de las actividades que se lleven a cabo dentro de la Tutoría, permitiendo un avance profesional y significativo del Tutorado.

Por lo anterior, a continuación se listan algunas actividades que se desprenden de las funciones del Tutor descritas en el *Marco general para la organización y funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica. Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso. Ciclos escolares. 2014-2015 y 2015-2016*:

- ▶ Identificar y compartir información sobre aspectos que se presentan en el interior del aula, por ejemplo: manejo de los enfoques de las asignaturas del Plan y Programas de Estudio vigentes y las estrategias de enseñanza específicas para los alumnos.
- ▶ Orientar en la elaboración de un diagnóstico que permita detectar el avance de aprendizaje en los alumnos, especialmente en lo que refiere a lectura, escritura y pensamiento matemático.
- ▶ Escuchar al Tutorado sobre las dificultades que ha enfrentado en su labor docente, con la finalidad de compartir sus experiencias y dar posibles soluciones.
- ▶ Aportar estrategias para conocer el contexto y estilos de aprendizaje de los alumnos con la intención de diseñar actividades didácticas acordes a sus necesidades.
- ▶ Compartir información sobre el desarrollo de actividades tradicionales del centro educativo.
- ▶ Intercambiar argumentos para realizar la planeación didáctica, como resultado de la observación de clase que el Tutor hará a su Tutorado.
- ▶ Proponer de manera conjunta aportaciones para la Ruta de Mejora Escolar derivada de las Reuniones de Consejo Técnico Escolar.
- ▶ Sugerir alternativas para la comunicación con los padres de familia y otros miembros de la comunidad escolar, de tal manera que se fortalezca la participación de éstos en la formación de los alumnos.
- ▶ Aportar ideas para el desarrollo de actividades de interés que generen conocimientos en los alumnos y favorezcan la permanencia y eficiencia terminal de éstos.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

- ▶ Sugerir estrategias pedagógicas para el tratamiento de los contenidos programáticos, en una o varias sesiones de aprendizaje, y el uso adecuado de materiales educativos para el logro de los aprendizajes esperados.
- ▶ Elaborar estrategias para generar evidencias del trabajo con los alumnos a lo largo del ciclo escolar.
- ▶ Acordar los momentos apropiados para observar las formas de organización, funcionamiento y normas que rigen a la escuela, de tal manera que el Tutorado se integre y contribuya al desarrollo del centro escolar.
- ▶ Contribuir, a partir del trabajo de Tutoría, a que el propio Tutorado detecte sus necesidades de capacitación, actualización y superación profesional.

En el caso de Tutores en escuelas multigrado el énfasis recaerá en:

- ▶ Preparar el encuentro con la comunidad donde se ubica la escuela y planear estrategias de comunicación e inserción en la misma.
- ▶ Planificar el proceso de enseñanza según las características del tipo de organización de las escuelas, la diversidad de libros de texto gratuito y otros materiales educativos con que cuenten los alumnos y los materiales que ofrezca el entorno de la comunidad.
- ▶ Conocer diferentes estrategias que permitan organizar a los alumnos de distintos grados para darles atención educativa simultánea y lograr niveles equivalentes de aprendizaje para todos.
- ▶ Orientar sobre la forma de organizar y atender las actividades administrativas y de control escolar, priorizando el trabajo pedagógico.
- ▶ Valorar y aprovechar la diversidad lingüística y cultural de los alumnos para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje.

II. REALIZANDO LA TUTORÍA

1. EL PLAN DE TRABAJO. UNA GUÍA PARA ORGANIZAR LA TUTORÍA



¿Cómo organizar las actividades propias de la Tutoría?

Un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso después de su incorporación al centro educativo establecerá comunicación con su Tutor:

El Tutor acordará una primera reunión con su Tutorado con la finalidad de:

- ▶ Dialogar sobre las expectativas en esta nueva relación profesional y acordar la realización de un diagnóstico de necesidades del Tutorado como insumo para el Plan de Trabajo.
- ▶ Dar a conocer las funciones del Tutor en una comunicación horizontal y entre pares.
- ▶ Establecer la dinámica de trabajo y los resultados esperados.
- ▶ Definir las responsabilidades mutuas como profesionales de la educación.

En este encuentro, en un ambiente de diálogo, se elaborará de manera conjunta el Plan de Trabajo en el que quedarán establecidas las responsabilidades del Tutor y el Tutorado a partir de las prioridades de la Educación Básica y necesidades educativas en el aula, el calendario, las áreas de oportunidad que requieren atención inmediata y las actividades a realizar durante el ciclo escolar.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016



¿Qué aspectos se deben considerar en el Plan de Trabajo?

El Plan de Trabajo definirá las actividades a realizar durante el ciclo escolar y podrá ser reforzado o modificado a lo largo del mismo, conforme a las necesidades que surjan durante el desarrollo de la Tutoría, incorporando metas específicas, bien delineadas sobre los siguientes aspectos:

- ▶ Las responsabilidades de cada uno en relación a las prioridades de la Educación Básica: Mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas; Normalidad Mínima Escolar; Disminución del rezago y abandono escolar; y Desarrollo de una buena convivencia escolar.
- ▶ Las necesidades educativas de los alumnos en el aula y en el contexto de la escuela.
- ▶ El Calendario de actividades, que incluirá las fechas en que el Tutor realizará las observaciones en el aula, las reuniones con otros Tutores para el intercambio de experiencias y la duración de las sesiones de retroalimentación.
- ▶ El establecimiento de acciones prioritarias que requieran atención inmediata (áreas de oportunidad) como pueden ser: incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación, atender ausencias constantes de los estudiantes, solucionar conflictos con padres de familia, controlar la disciplina en el salón de clase, entre otras.
- ▶ Las actividades de acompañamiento, apoyo y seguimiento descritas en las funciones de Tutoría y acordadas entre el Tutor y el Tutorado, las cuales serán recuperadas en el calendario.



¿Habrá una evaluación para el Plan de Trabajo?

El Plan de Trabajo está sustentado en la reflexión compartida entre el Tutor y Tutorado, favoreciendo el trabajo entre pares como profesionales de la educación y su práctica diaria al interior del aula y de la escuela.

El Plan de Trabajo no será evaluado en un momento específico, mantendrá una dinámica de evaluación permanente entre Tutor y Tutorado a partir de:

- ▶ El desarrollo de la relación Tutor -Tutorado.
- ▶ La pertinencia de las actividades y la atención a necesidades de formación.
- ▶ El cumplimiento de las actividades programadas en tiempo y forma.
- ▶ El desarrollo de las actividades y adecuaciones realizadas.
- ▶ La viabilidad de las actividades programadas.
- ▶ Las necesidades de aprendizaje del Tutorado.
- ▶ El diagnóstico realizado a partir de las observaciones.

2. LA OBSERVACIÓN DE CLASE. UN RECURSO PARA LA RETROALIMENTACIÓN



¿A qué se refiere la observación de clase?

Es una oportunidad que tiene el Tutor para identificar las prácticas de enseñanza y el desempeño del Tutorado en el aula, es decir:

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

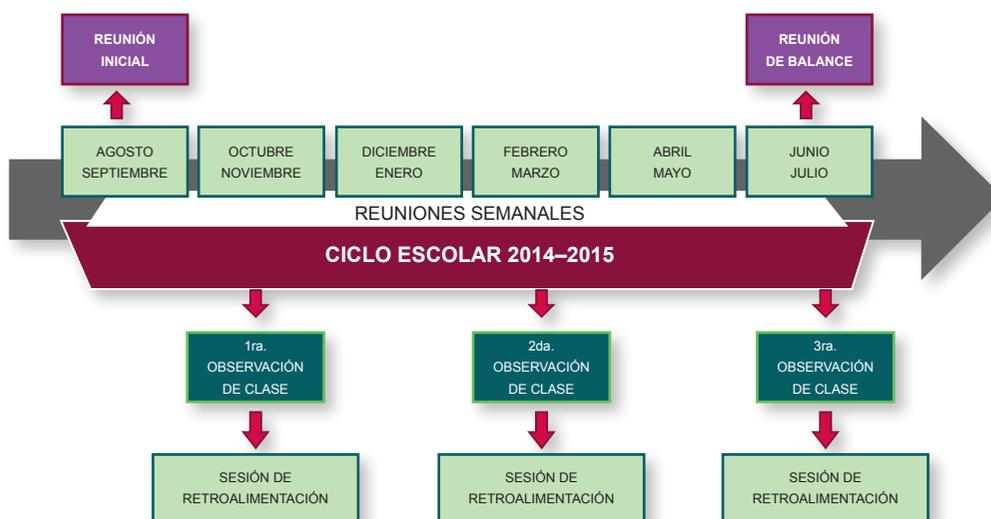
- ▶ Las concepciones que el Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso tienen sobre la forma de enseñar.
- ▶ La manera en que organiza y desarrolla las actividades de aprendizaje.
- ▶ El cumplimiento de los propósitos del plan de clase.
- ▶ Las adecuaciones curriculares, de acuerdo con el grupo y el contexto
- ▶ El manejo en clase de la evaluación formativa.
- ▶ La capacidad para implementar técnicas y estrategias didácticas que aseguren que todos los alumnos aprendan, considerando su propio ritmo y a partir de sus intereses y necesidades.
- ▶ El uso de materiales educativos para la enseñanza.
- ▶ La capacidad del Docente o Técnico Docente para crear ambientes favorables y seguros para el aprendizaje en el aula.
- ▶ La forma de conducirse y comunicarse con los alumnos.
- ▶ Las formas de promover la comunicación entre los alumnos, así como su participación durante el desarrollo de la clase.
- ▶ La forma como considera las prioridades de la Educación Básica en el trabajo de aula.

Durante el ciclo escolar el Tutor deberá realizar tres observaciones de clase. Previo a éstas el Tutorado deberá informar al Tutor sobre el tema a desarrollar en el aula que se observará y compartirá con él su plan de clase, con la finalidad de conocer y comparar lo observado.



¿Con qué frecuencia se dará la observación de clase?

Durante el primer año de Tutoría, el Tutor deberá observar al menos tres veces las clases del Tutorado, con base en la siguiente propuesta de calendario:



En los casos en que el Docente o Técnico Docente ingrese posteriormente al inicio del ciclo escolar, las tres observaciones de clase durante el primer año se ajustarán considerando la fecha de ingreso y los periodos de evaluación de los alumnos.



¿Se requiere de algún material de apoyo para la observación de clase?

Con la intención de que la observación sea productiva, es decir, que el resultado sea un insumo para establecer un diálogo entre profesionales, el Tutor se apoyará en un guion al momento de realizar la observación.

El guion no requiere un formato específico o prediseñado, estará abierto a las distintas formas y técnicas de observación, sin embargo, deberá describir las situaciones que ameriten retroalimentar al Tutorado.

Los aspectos señalados en ¿A qué se refiere la observación de clase? pueden orientar la integración del guion de observación; no obstante es conveniente que el formato seleccionado incluya:

- ▶ Datos de la escuela del Tutorado.
- ▶ Fecha, hora, duración de la clase.
- ▶ Propósito de la observación.
- ▶ El contenido programático que se desarrollará.
- ▶ Formas de organizar al grupo
- ▶ Materiales educativos utilizados.
- ▶ El plan de clase y el resultado esperado.

Los elementos del formato de observación permitirán al Tutor identificar lo que habrá de observar, la congruencia de la organización didáctica y la pertinencia de las actividades planeadas, así como el resultado de su aplicación en el aula.

Para la segunda y la tercera observación, de conformidad con el Tutorado, el Tutor podrá valerse de dispositivos audiovisuales como videocámara o celular, procurando que dichos instrumentos

no perturben o modifiquen el sentido de la observación o la dinámica de la clase. El propósito de su uso deberá ser aportar elementos de análisis y diálogo para la mejora de la práctica de enseñanza del Tutorado.



¿En qué beneficia al Tutorado la observación de clase?

Observar las clases del Tutorado representa un acercamiento a su práctica de enseñanza y una oportunidad para analizarla y mejorarla, lo que permitirá que el Tutor y el Tutorado tengan una sesión posterior de diálogo y reflexión sobre lo acontecido durante el trabajo en el aula.

La sesión de retroalimentación debe efectuarse preferentemente el mismo día de la observación, teniendo como propósito comentar de inmediato aspectos prioritarios que fortalezcan su práctica de enseñanza, como pueden ser: el proceso didáctico para el aprendizaje, el uso eficiente del tiempo, las estrategias diferenciadas de aprendizaje, entre otras.

3. LAS REUNIONES DE TUTORES. UNA OCASIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL



¿Para qué las reuniones entre Tutores?

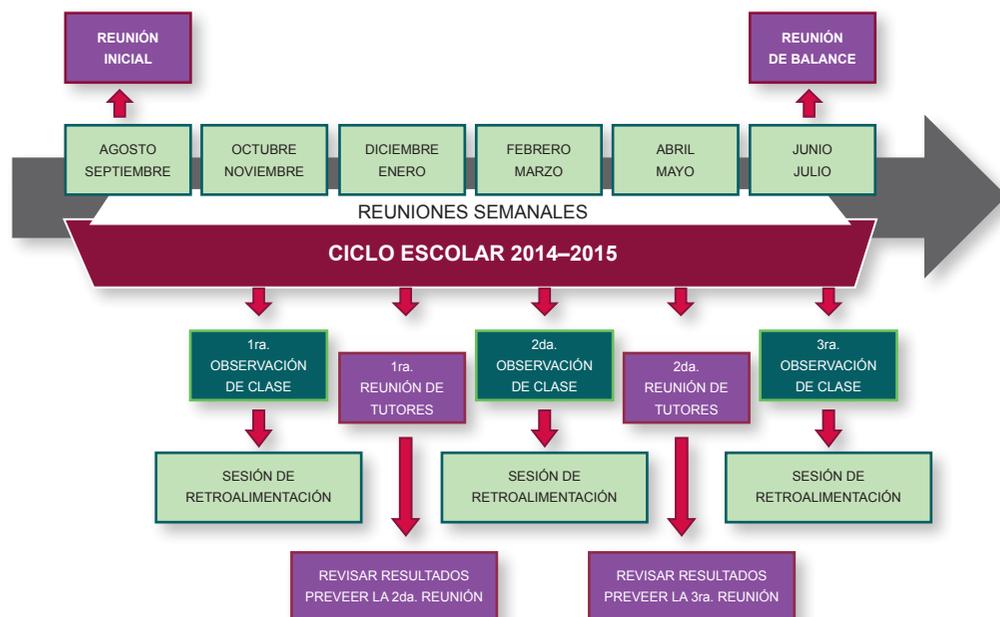
El propósito de estas reuniones es compartir la experiencia sobre la función tutora en un marco de aprendizaje entre profesionales con la misma responsabilidad, lo que implica la participación activa, la reflexión mutua sobre la función de Tutoría y el intercambio de experiencias que podrá ser de manera presencial o a través de medios electrónicos que permiten construir redes virtuales de aprendizaje de tal manera que contribuyan a:

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica

Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

- ▶ Favorecer los procesos de autonomía y profesionalización del Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso por medio de la valoración de sus saberes pedagógicos, experiencias y procesos de aprendizaje.
- ▶ Construir por medio de la interacción con otros, formas y recursos para acompañar, apoyar y dar seguimiento a los Tutorados.
- ▶ Detectar la mejora del aprendizaje en los alumnos como resultado de la implementación de actividades pertinentes.

Es conveniente llevar a cabo por lo menos dos reuniones de Tutores durante el ciclo escolar para compartir experiencias sobre la función tutora a partir de las acciones realizadas.





¿Quiénes participan en las reuniones de Tutores?

Las reuniones de Tutores serán espacios de discusión, debate e intercambio de proyectos. Podrán participar, además de los Tutores, Directores y Supervisores que aporten sugerencias para la mejora de la Tutoría en las escuelas donde se desarrolle esta actividad u otras figuras educativas que se considere puedan fortalecer estos encuentros.

Los Tutores participarán activamente en la selección de los temas a tratar y la definición de la fechas de realización de estas reuniones.



¿Quién organiza las reuniones de Tutores?

Los Supervisores, además de tener pleno conocimiento de los avances de la Tutoría en su zona escolar, deberán gestionar los espacios y recursos necesarios, en común acuerdo con los Directores, para la realización de las reuniones, de tal manera que no se interfiera con el desarrollo de las actividades escolares para respetar la Normalidad Mínima Escolar, teniendo en cuenta que serán los Tutores quienes definan las fechas para sesionar.



¿Qué temáticas se tratarán en estas reuniones de Tutores?

Serán definidas principalmente a partir del intercambio de puntos de vista sobre el desarrollo de la Tutoría, y pueden corresponder a problemas vinculados con técnicas de observación, aspectos socio-afectivos, situaciones del ámbito escolar a fortalecer, entre otros. Por ejemplo, en la primera reunión podrán abordarse temas relacionados con:

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

- ▶ Experiencias que han permitido un buen inicio de la Tutoría.
- ▶ Experiencias respecto a la elaboración del Plan de Trabajo.
- ▶ Los resultados de la primera observación de clase a sus Tutorados (cómo se preparó para observar la clase de su Tutorado, instrumentos de observación que utilizó, cómo fue su experiencia en la retroalimentación, etcétera).
- ▶ Experiencias sobre el desarrollo de actividades de formación académica especializada en el tema de Tutoría.

En la segunda reunión se podrán considerar inicialmente temas similares a los desarrollados en la primera reunión y se incluirán algunos que requieran de su revisión puntual, además de fortalecer los mecanismos y herramientas para la tercera observación de clase.

III. VALORANDO LA TUTORÍA

1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE TUTORÍA. UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA



¿Por qué es importante hacer seguimiento y evaluación de la Tutoría?

La Tutoría para los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso en los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, es parte de un proyecto innovador del sistema educativo para la Educación Básica. Por primera vez se cuenta con la figura de Tutores para apoyar a la formación del personal de nuevo ingreso, por lo que valorar y dar seguimiento a la Tutoría resulta imprescindible.

Los resultados de este seguimiento y evaluación permitirán realizar ajustes, ponderar avances, rescatar opiniones propositivas, fortalecer el proceso educativo desde la Tutoría, llevar un registro y realizar un balance sobre las acciones o actividades que emanen de esta nueva experiencia formativa.

El seguimiento es indispensable en tanto que permite llevar un registro y realizar un balance sobre las acciones o actividades que surjan de esta nueva experiencia.



¿Qué elementos se consideran para el seguimiento y la evaluación de la Tutoría?

Es importante que el Tutor y Tutorado identifiquen en los procesos de seguimiento las dificultades y debilidades que influyeron en su trabajo, de tal manera que puedan realizar modificaciones y ajustes a fin de obtener logros significativos durante el curso y para el siguiente ciclo escolar.

Una semana antes de finalizar el ciclo escolar 2014-2015, el Tutor realizará una reunión de balance con el Tutorado. En esta reunión se valorará lo alcanzado en función del Plan de Trabajo inicial, así como las actividades adicionales que se hayan realizado o adecuado, además permitirá trazar líneas de trabajo más sólidas para el siguiente ciclo escolar.

La Autoridad Educativa Local integrará un equipo para recopilar y analizar insumos con la finalidad de obtener información confiable que permita valorar la pertinencia y eficacia de las acciones efectuadas en la Tutoría. Los insumos a considerar serán los siguientes:

- ▶ **Planes de Trabajo de la Tutoría.**
- ▶ **Registros de observación y análisis de la práctica docente de los Tutorados.**

- ▶ Reportes elaborados por Tutores y Tutorados al final de la Tutoría.
- ▶ Valoración del proceso de Tutoría realizada por el Director de la escuela y el Supervisor de zona escolar.
- ▶ Valoración externa de la función tutora, por parte de una institución de reconocido prestigio.
- ▶ Resultado obtenido por los Tutorados en la evaluación al término del primer año conforme lo establece la LGSPD.

IV. FORMÁNDOME COMO TUTOR

32

1. LAS ACCIONES DE FORMACIÓN. UN IMPULSO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TUTOR



¿Cómo se forma un Tutor?

Como Tutor deberá potenciar:

- ▶ Habilidades básicas para el desempeño docente.
- ▶ El fortalecimiento de las formas de aprendizaje y el papel del error en este proceso.
- ▶ La autoestima y el desarrollo de competencias sociales.
- ▶ La seguridad y autorregulación en los procesos de formación a partir de los resultados del trabajo individual y en colectivo.

Al compartir, interactuar y aprender de otros Tutores, así como de los Tutorados, el Tutor tendrá la posibilidad de intercambiar saberes, analizar experiencias, discutir sobre diferentes concepciones y creencias pedagógicas, lo que permitirá apropiarse de nuevos conocimientos sobre la profesión.

Además requerirá de una oferta de formación específica y especializada; para tales propósitos las Autoridades Educativas Locales instrumentarán programas de actualización, capacitación y formación de Tutores, con base en las disposiciones que emita la Secretaría de Educación Pública incluyendo al menos las siguientes temáticas.

- ▶ Pedagogía de la Tutoría.
- ▶ Técnicas de observación.
- ▶ Aprendizaje profesional entre pares.
- ▶ Manejo de evidencias de aprendizaje.
- ▶ Análisis de información.
- ▶ Desarrollo del liderazgo.
- ▶ Comunicación efectiva.
- ▶ Expresión oral y escrita.



¿Con qué oferta académica contará el Tutor para su formación?

Los programas académicos para Tutores toman en cuenta la experiencia que tienen como docentes, su formación profesional y saberes relacionados con la organización escolar, las formas de aprendizaje de los alumnos, la relación con los miembros del colectivo escolar y el conocimiento del ambiente cultural, social y económico donde se sitúa la escuela.

Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016

En este sentido, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente ha puesto a disposición de los Tutores la siguiente oferta académica:

- ▶ El Taller *Ser Tutor de un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso*, con duración de 20 horas, que incluye contenidos generales y apartados específicos para cada nivel educativo que permita al Tutor reconocer su función y contextualizarla en atención a las necesidades de su Tutorado.
- ▶ El Diplomado *Formación de Tutores para Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso* con duración de 120 horas y contenidos diseñados para el fortalecimiento de la función tutora.
- ▶ Una Plataforma virtual que integrará y administrará eficientemente diversos recursos digitales de interés común, que permitirá relaciones e intercambios en red de manera ágil y segura.

Las Autoridades Educativas Locales difundirán la oferta de capacitación y actualización por diferentes medios de comunicación. Como Tutor deberá estar atento a la publicación de dicha oferta.

V. ¿QUÉ PASA SI...?

... El Tutor ya no puede continuar con la función de Tutoría.

Es importante recordar los términos de la Carta compromiso que firmó el Tutor al momento de aceptar la asignación, sin embargo, de darse esta situación el Tutor deberá hacer un escrito dirigido a las Autoridades Educativas Locales donde se exponga y justifique con claridad las causas o motivos que le impiden continuar con la función Tutora. La Autoridad Educativa Local hará una valoración de la situación y dará respuesta a la misma.

... Un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso no quiere recibir Tutoría.

El Docente o Técnico Docente debe saber que por mandato de ley como Docente de nuevo ingreso tiene el derecho al acompañamiento de un Tutor con la finalidad de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias para facilitar su incorporación a la dinámica escolar y en general al Servicio Profesional Docente en Educación Básica. Este derecho también es una responsabilidad que no puede eludirse, toda vez que será un apoyo para mejorar las prácticas de enseñanza.

... La relación de trabajo no es cordial en el contexto de la Tutoría.

El eje articulador de la Tutoría debe ser el diálogo, a partir del cual se deberán hacer acuerdos del trabajo profesional que llevarán a cabo, tratando de conciliar los aspectos personales que en algún momento pudieran obstaculizar el buen desarrollo de la Tutoría.

De no lograr establecer un ambiente favorable de trabajo entre Tutor y Tutorado o de éstos con el Director o el Supervisor que permita concretar los objetivos de la Tutoría, se hará del conocimiento de la autoridad inmediata superior quien en caso necesario, informará a la Autoridad Educativa Local para que ésta determine las acciones a seguir.

... El Asesor Técnico Pedagógico con carácter temporal en funciones de Tutoría, quiere participar en la convocatoria para la promoción a Asesor Técnico Pedagógico.

El Asesor Técnico Pedagógico en esta circunstancia desarrolla una función temporal que no impide su crecimiento y desarrollo profesional, por el contrario la actividad de tutoría lo proveerá de conocimientos y nuevas experiencias que lo fortalecerán como Docente, Tutor y Asesor.

...el Tutor no tiene tiempo de realizar las observaciones

De no ser posible realizar todas las observaciones de manera presencial el Tutor podrá hacer uso de otros recursos para conocer lo que está pasando al interior del salón de clase de su Tutorado, como por ejemplo: el Tutorado podrá videograbar su clase a fin de compartirla y analizar su práctica docente con su Tutor; así como otras estrategias que serán definidas entre ambos.

...el Tutor tiene tres Tutorados en distintas escuela

En el Plan de Trabajo se deberá establecer desde la primera reunión la estrategia a seguir para programar los encuentros que sean necesarios, considerando los tiempos y necesidades de traslado para dicha tarea. La organización del tiempo debe darse tomando en cuenta la función que realiza el Tutor (Docente, Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva, Supervisora).